

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2023-GRA/GRTC**

En Arequipa, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitres, siendo las diez horas, estando presente en la Sede Central de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa, sito en Av. Guardia Civil N° 702, Paucarpata, el Organo encargado de las Contrataciones, designado para la conducción y realización hasta su culminación del procedimiento de selección por subasta inversa electrónica, para la adquisición de emulsión asfáltica de rotura lenta grado CSS-1H para la actividad de "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la carretera tramo: Huambo-Cabanaconde-Chivay-Vizcachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)..

Mediante Resolución de Administración N° 111-2023-GRA/GRTC-OA, de fecha 02 de noviembre del 2023, se aprobó el Expediente de Contratación, para la adquisición de emulsión asfáltica de rotura lenta grado CSS-1H para la actividad de "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la carretera tramo: Huambo-Cabanaconde-Chivay-Vizcachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)", por el valor estimado de doscientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco y 50/100 soles (S/ 234,965.50) incluidos los Impuestos de Ley, cuyas bases han sido aprobadas mediante Resolución de Administración N° 117-2023-GRA/GRTC-OA, de fecha 06 de noviembre del 2023.

El Organo encargado de las Contrataciones, cumplió con publicar la convocatoria del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° 003-2023-GRA/GRTC, para la adquisición de emulsión asfáltica de rotura lenta grado CSS-1H para la actividad de "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la carretera tramo: Huambo-Cabanaconde-Chivay-Vizcachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL)" en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE; con el siguiente cronograma: fecha de convocatoria el 06/11/2023, Registro de participantes, Registro y Presentación de Propuestas del 07/11/2023 al 13/11/2023, Apertura de propuestas y Periodo de lances el 14/11/2023 y el otorgamiento de buena pro el 14/11/2023.

Acto seguido se verificó el número de participantes registrados en el SEACE, confirmándose el registro de once participantes: ISIDRO RUBEN MEDINA ALBORNOZ, JUANA GUADALUPE COTRINA AVILA, TECCIMAX E.I.R.L., D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., CONSORCIO NILS S.A.C., PROMAINGSA S.A.C., CYTECON INGENIEROS S.A.C., R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L., NERV – ASFALTOS Y PROYECTOS S.A.C., IQ-24 ESTUDIO E.I.R.L.; todos con inscripción válida en el SEACE.

Asimismo, se descargó el Reporte de Resultados del Periodo de Lances del procedimiento de selección, en el que se detalla el siguiente orden de prelación:

ENTIDAD CONVOCANTE	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
N° Item	1		
Descripción del Item	Adquisición de emulsión asfáltica de rotura lenta grado CSS-1H para la actividad de "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la carretera tramo: Huambo-Cabanaconde-Chivay-Vizcachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL).		
Moneda:	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del Postor	Ultima Oferta
1	20604202842	AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.R.L.	199,884.30
2	20609104679	IQ-24 ESTUDIO E.I.R.L.	209,440.00
3	20603208499	R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	209,440.00
4	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	215,985.00
5	10421126084	ISIDRO RUBEN MEDINA ALBORNOZ	215,985.00

De acuerdo al Art. 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica" el Organo encargado de las Contrataciones, procedió a la revisión de la documentación exigida en las Bases y presentada por los postores a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, siendo las siguientes:

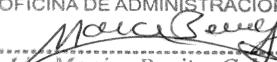
- ✓ AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.C.R.L., quien presentó su propuesta con sujeción a las Bases Administrativas, en 21 folios, siendo admitida por el Organo encargado de las Contrataciones.
- ✓ IQ-24 ESTUDIO E.I.R.L., quien presentó su propuesta con sujeción a las Bases Administrativas, en 26 folios, siendo admitida por el Organo encargado de las Contrataciones.
- ✓ R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., quien presentó su propuesta con sujeción a las Bases Administrativas, en 11 folios, siendo admitida por el Organo encargado de las Contrataciones.

Seguidamente, el Organo encargado de las Contrataciones, procedió a confirmar el orden de prelación registrado en el Acta Electrónica: AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.C.R.L., por el monto de S/ 199,884.30, ocupando el primer lugar, IQ-24 ESTUDIO E.I.R.L., por el monto de S/ 209,440.00, ocupando el segundo lugar y R & Y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., por el monto de S/ 209,440.00, ocupando el tercer lugar; según el Reporte de Resultados del Periodo de Lances, de fecha 14 de noviembre del 2023 y procediéndose a otorgar la buena pro a:

AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS DANTON S.C.R.L., representado legalmente por Antonio Romel de la Cruz Conozco, identificado con DNI N° 20040539, con N° RUC N° 20604202842, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 1488 Dpto. 1505, Lima, Perú, para que se encargue de proveer 13,090 galones de emulsión asfáltica de rotura lenta grado CSS-1H para la actividad de "Mantenimiento Rutinario y Periódico de la carretera tramo: Huambo-Cabanaconde-Chivay-Vizcachane Ruta PE-1SM (Entre los empalmes PE-34E y PE-1SL), por el precio unitario de S/ 15.27, haciendo un monto total de S/ 199,884.30 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro y 30/100 soles) incluido los impuestos de Ley. Asimismo, presenta Declaración Jurada de Datos del postor, copia de la vigencia de poder del representante legal, Declaración Jurada de acuerdo al literal b) Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Finalmente, el Organo encargado de las Contrataciones, de conformidad con la normatividad vigente, comunicará a las empresas interesadas que presentaron sus propuestas el resultado del presente procedimiento de adjudicación a través del SEACE y solicitará a la Oficina Administrativa la autorización para la formulación del contrato correspondiente, previo consentimiento de la buena pro.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el Organo encargado de las Contrataciones, dió por concluido el acto, firmando en señal de conformidad.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

M. Monica Benites Cuba
ÁREA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
JEFATURA